COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 19 de abril de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, P.N.L. 295-I, presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a atención a la salud mental infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
- 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 297-I, presentada por el Procurador D. Pedro L. Antona del Val, relativa a construcción de un nuevo centro de salud en Tudela de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
- 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 306-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a diseño de un mapa de recursos y cuidados de enfermos crónicos terminales y discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
- 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 358-I, presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Antonio Herreros Herreros y D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a cesión de terrenos y construcción de una residencia pública para personas mayores en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.
- 5. Proposición No de Ley, P.N.L. 372-I, presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a instauración de una dotación psiquiátrica estable en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.

SUMARIO

Págs.		
4983	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posicio- nes respecto de la Enmienda presentada, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	Págs. 4993
4983	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4994
	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4995
	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la	100 5
4092	Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4996
4983		
4983	Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 372-I.	
4983	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4996
	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4996
4984	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García	
4986	(Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4996
4987	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posicio- nes respecto de la Enmienda, interviene la Procura- dora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4998
4988	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	4999
4988	Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 306-I.	
4988	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4999
4989	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4999
4990	Intervención de la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda	
		5000
4990	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posicio- nes respecto de la Enmienda, interviene la Procura- dora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5001
	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra.	7002
		5002
4990	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5003
	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley Es aprobada por asenti-	
4990	miento.	5003
1770	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	5003
4991	Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	5003
	4983 4983 4983 4983 4984 4986 4987 4988 4988 4988 4989 4990 4990	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Emmienda presentada, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular). En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 372-1. La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento. Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 306-1. La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al quinto punto del Orden del Día. Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista)) para presentar la Proposición No de Ley. Intervención de la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento. El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión. Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Buenos días. Se abre la sesión. Por los Grupos ¿hay algún cambio que tengan que notificar a esta Presidencia? Bueno, a lo largo de la sesión podrán hacer los cambios pertinentes.

Hay un cambio en el Orden del Día por dificultades de la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, la cual va a pasar a la última... en el último lugar. Y comenzamos por el Orden del Día con la primera Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita. Para ello, no está la señora Secretaria, pero, Vicepresidenta, tiene la palabra para leer dicha convocatoria.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLO-RES BERNAL): Bien. "Proposición No de Ley 295-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a atención a la salud mental infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y nueve, de veintinueve de mayo de dos mil."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Una de las carencias del sistema sanitario en el ámbito de nuestra Comunidad es la existencia de estructuras adecuadas para la atención de los trastornos emocionales y conductuales de niños y adolescentes.

La salud mental infanto-juvenil debe de constituir una prioridad en nuestra política de salud, debido a su escaso desarrollo, y debiéndose dotar nuestra Comunidad de los medios técnicos y de los recursos humanos cualificados necesarios para su cumplimiento efectivo.

En la actualidad, la atención ambulatoria está aislada de los centros de salud mental; o cuando forma parte de ellos, lo hace en el marco de la atención a los adultos. La atención hospitalaria, por otra parte, es prácticamente inexistente.

A esto hay que añadir que aunque los profesionales que trabajan en este campo ponen su mejor voluntad, en muchos casos carecen de la cualificación necesaria, ya que, desgraciadamente, en nuestro país no existe la especialización en salud mental infantil y juvenil.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que elabore programas y promueva la formación de profesionales sanitarios ¬médicos, psicólogos, enfermería- en salud mental infanto-juvenil en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Segunda. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que la atención psiquiátrica a niños y adolescentes sea prestada por personal especializado que forme parte de los equipos multidisciplinarios y esté integrado en cada uno de los centros de salud mental.

Y tercero. Las Cortes insten a la Junta a la creación de unidades de hospitalización infanto-juvenil o paidopsiquiatría en cada hospital de área, con el fin de atender en régimen de hospitalización, total o parcial, los casos más graves y complejos de la patología psiquiátrica de niños y adolescentes". Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Leonisa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número mil novecientos cincuenta de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña Pilar San Segundo por un plazo de tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, destacar... querría destacar que Castilla y León dispone de una red de asistencia psiquiátrica, pues, equiparable a la media que existe... a la media que existe en España.

Pese a que aún no se ha transferido el... la Sanidad, que es el Insalud, que es el organismo competente en materia de asistencia sanitaria y, por tanto, también en asistencia psiquiátrica, pues una parte muy importante de los recursos que tenemos en nuestra Comunidad en esta materia son financiados por la Junta de Castilla y León y los consorcios que se han creado con algunas Diputaciones Provinciales.

La red de asistencia psiquiátrica que tenemos en la actualidad, más o menos, se compone de treinta y siete equipos de salud mental ambulatorios, cinco equipos de salud mental infanto-juvenil, doce unidades psiquiátricas con doscientas cincuenta y cinco camas, nueve unidades de rehabilitación activa, que en total de la Comunidad suman doscientas noventa camas, tres hospitales de día con sesenta plazas, nueve centros de día con doscientas cinco, y treinta y dos pisos tutelados con ciento veintiocho.

Todas las áreas en que la población menor de dieciocho años supera el 20% de la población total disponen de un equipo específico de salud mental infanto-juvenil, que están atendidos por profesionales que en la mayoría de los casos superan los diez años de experiencia, porque -como usted misma ha dicho- al no existir aquí una especial... la especialidad, solamente se puede hablar de experiencia por años dedicados a esta especialidad de la medicina.

La Junta de Castilla y León es consciente, evidentemente, del problema, y ha realizado también un estudio epidemiológico en tres niveles: en el nivel escolar, en el nivel de Atención Primaria y Atención Especializada sobre la repercusión que tienen también los problemas de... alimentarios en Castilla y León, para poder planificar con datos también la existencia de este trastorno. Una asistencia que se debería integrar en la dependencia directa de la asistencia psiquiátrica infanto-juvenil. Y también me gustaría destacar que, en colaboración de la Consejería de Bienestar Social y de Sanidad, se celebró en Salamanca la reunión anual de la Sociedad Española de Psiquiatría Infanto-Juvenil, y que este año se volverá a celebrar el congreso en Valladolid.

En segundo lugar, querría denotar que la asistencia psiquiátrica forma parte -como ya les he dicho antes- de la asistencia especializada, partiendo de la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general; todo ello según el Artículo 20 de la Ley General de Sanidad.

Por parte del Insalud, en el Contrato de Atención Especializada dos mil uno se recogen unas líneas generales, todo lo relativo a esta atención de especialidad. Quieren potenciar los programas de asistencia a determinados... a estos colectivos, con el objeto de mejorar la asistencia sanitaria psiquiátrica en la infancia y en la adolescencia, a través de la evaluación de la organización y funcionamiento de las unidades ambulatorias de salud mental infanto-juvenil, y haciéndolas... quieren hacer que sean más eficientes, porque, evidentemente, vemos que hay una carencia en ellas, y promoviendo su integración en la red de asistencia general.

Se quiere también evaluar el funcionamiento de una unidad de hospitalización de trastornos psiquiátricos agudos en menores, que se va a inaugurar próximamente, y luego después hacer su extensión a todas las Comunidades Autónomas hasta llegar a tener en un plazo corto una unidad por cada Comunidad Autónoma, según la normativa existente.

Y se está potenciando también los hospitales de día psiquiátricos y la coordinación en salud mental entre las diferentes Administraciones a través de los comités de enlace y los comités de las asociaciones.

Respecto a lo que usted dice de la formación de los profesionales, pues "como muy bien dicho" al no existir la especialidad en psiquiatría infanto juvenil, no existen profesionales de esa especialidad y, en consecuencia, no se pueden asignar plazas específicas con esa formación, porque cuando se hace referencia a psiquiatras infanto juveniles siempre se habla de psiquiatras normales que,

efectivamente, están dedicándose a atender a una población de menores de dieciocho años.

Y la Junta de Castilla y León, también en este sentido, consciente de la necesidad de formación específica para los profesionales sanitarios, está promoviendo y colaborando en diversas actividades dirigidas a este fin, para que los profesionales que hay de la psiquiatría puedan tener una formación específica en... expertos en psiquiatría infanto-juvenil.

Por otra parte, también cabe citar que se ha creado un comité de expertos en salud mental infantil, que está dirigido a establecer los mínimos de funcionamiento y necesidades, tanto como formativas como de asistencia, que sean necesarias en Castilla y León.

El objetivo es que, tras una reunión de consenso con todos los profesionales que se dedican a la salud mental infanto-juvenil en España, se obtenga un plan director consensuado con profesionales y con usuarios de la asistencia de la salud mental infanto-juvenil, y en él se tienen que contemplar la formación mínima que deben de tener, los protocolos y las guías terapéuticas básicas de actuación por niveles asistenciales, y la integración de la salud mental infanto-juvenil en la red general de la salud y asistencia psiquiátrica, los circuitos terapéuticos, la necesidades que tienen los profesionales, los dispositivos, los problemas específicos y los recursos que tenemos presentes y futuros, para que dentro del campo de la salud mental infanto-juvenil pueda tener una asistencia adecuada.

Bien es cierto que la... los casos que hay de hospitalización no son muchos, por eso no se cree la creación de una unidad hospitalaria específica para esto.

Y por todo ello nuestro Grupo, conscientes de la preocupación que hay "y también teniendo la misma preocupación que Sus Señorías tienen por este tema", les proponemos la siguiente Enmienda de Sustitución con esta Propuesta de Resolución, esperando que Su Señoría pueda aceptarla y podamos llegar a un consenso con esto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la colaboración con el Insalud la salud mental infanto-juvenil en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, favoreciendo la cualificación de los profesionales, así como la integración de estos dispositivos en la red general". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Pilar. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Leonisa, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Yo agradezco a la Portavoz, en este caso, del Partido Popular, bueno, pues el esfuerzo que ha hecho -pienso yo- para hablar de las redes, de los centros, de la situación

actual a su manera. Yo no sé si vivimos en la misma Castilla y León. A veces pienso que no; que... bueno, pues cuando se traen temas de importancia, que a nosotros nos parecen vitales, de problemas vividos, nos encontramos con que ustedes parecen que lo ven de otra manera.

La situación actual de, por ejemplo, los jóvenes que padecen esquizofrenia es terrible, es terrible. En Aranda de Duero... -y tengo que citar donde vivo y la provincia donde vivo, porque es lo que veo y lo que vienen a decirme las asociaciones que trabajan por este tema- es que, miren ustedes, cuando le da un ataque de esquizofrenia a un joven en su casa, empieza un... empieza un camino terrorífico para la familia, tienen que ir al General Yagüe, ¿con camisa de fuerza? Bueno, depende si hay quién va a ponérsela y si la necesita. ¿En ambulancia? Con la situación que tiene ahora Aranda de Duero ahora mismo con las ambulancias, el 061, etcétera, etcétera, a veces muy difícil. Tiene que ir al General Yagüe; en el General Yagüe en urgencias esperar a que le toque, con el número que de vez en cuando se monta y montan a la familia. Cuando llegan a urgencias, de urgencias los mandan a "Fuentes Bermejas", en "Fuentes Bermejas" llegan y hay una lista de espera de más de un año, de más de un año. Bueno, ¿pues qué sucede? Que van al hospital que ha sido hasta ahora mismo de la Diputación y allí los ingresan dos días, tres, uno, y cuando se les ha pasado la crisis -y yo pido disculpas porque no sé expresarme en los términos médicos adecuados, posiblemente-, pues los mandan a su casa. A los dos días la criatura vuelve a estar como estaba y vuelve a encontrarse la familia con el mismo problema y el mismo panorama.

Yo no sé si ustedes son conscientes de que más de dieciocho mil menores de dieciocho años sufren problemas de salud mental en esta Región. Y yo no sé si son conscientes de que se está agudizando el tema de los niños hiperactivos; niños que -como hemos oído y hemos escuchado- están queriendo matar a su madre, a su padre. Y no estoy hablando de este tema más que por lo que he escuchado a través de los medios y de lo que se quejan algunos médicos, algunos especialistas, de las carencias que hay para solucionar estos problemas.

Pero yo, lo que más me duele es que esta Región en esta Región, no seamos capaces...

(Se producen interferencias.)

LA SEÑORA ULL LAITA: No, no. No sé qué móvil es. El mío, no. Es que no sé por qué me miran. De verdad que yo la bomba no la he puesto. (*Risas.*) Vamos a ver, pues sigo.

Yo no sé por qué, si en otras autonomías, donde tienen las transferencias de... que el Insalud las hizo en su momento adecuado, han preparado dos o tres años antes temas como del que estamos hablando para dar la solución, y darla en nuestra Región, donde vivimos, en nuestra tierra. ¿Por qué no podemos en Castilla y León ser pioneros en algo, en algo? Y a mí me parece que sería importantísimo que fuésemos pioneros en este tema. Y que, como las transferencias de educación...

(Se producen interferencias.)

LA SEÑORA ULL LAITA: ¡Olé! Vamos a ver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Sí. Ruego silencio, y decirle a la señora Procuradora que lo haga.

LA SEÑORA ULL LAITA: Hasta esto es increíble, hasta esto es increíble.

Bien. Pues sigo diciendo: hasta esto es increíble, de lo que para ustedes es importante y de lo que es para nosotros importante.

Y digo, y sigo diciendo que nosotros pensamos que estaría bien que se fuese preparando la Junta de Castilla y León para recibir las transferencias y fuese pionera en algo. Y como tiene transferidas la Educación, y también la Educación en cuanto a la Universidad y a las especialidades, ¿qué motivo hay -díganme ustedes- para que no se empiece en Castilla y León a preparar y a hablar de una especialidad de psiquiatría para niños y para jóvenes.

Yo no sé por qué, mire, no sé si por la comarca donde vivo, estoy viendo... estoy viendo los problemas que están teniendo las familias que padecen en su casa casos parecidos.

Mire usted, los ingresos en la Unidad de Agudos del Hospital Divino Vallés no son directos. Los enfermos deben pasar por Urgencias del Hospital General Yagüe, con una espera de varias horas, hasta su traslado al primero. Esto lo dice una Asociación que se llama FESMA, de enfermos mentales. Entre los socios de esta asociación, los casos se suceden cada día. La carencia de plazas en el Hospital Fuente Bermeja para enfermos que necesitan rehabilitación psicosocial, pues, en la actualidad tiene una espera de un año, y los ingresos que se hacen repito son de quince días.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Doña Leonisa, le ruego vaya concluyendo porque tiene... le queda solamente un minuto.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Estoy acabando, estoy acabando, señor Presidente, estoy acabando.

Quiero decir que la situación en Castilla y León, ahora mismo, es patética para los enfermos infantiles y juveniles de enfermedades mentales.

Ustedes, posiblemente... yo... ya no me han contestado, las redes, que hay muchas redes de todo, Yo no sé qué pasa con esas redes que no solucionan los problemas

del día a día. Son redes que constan en el papel y que resultan maravillosos para el papel, pero que, a la hora de la verdad y en la realidad, no encontramos que esas redes den ninguna solución. Por eso, este Grupo no puede admitir lo que ustedes nos proponen, porque creemos que el problema es grave y que tenemos que tender a que la Junta de Castilla y León, próxima a recibir las transferencias del Insalud, se prepare, se prepare muy bien y, bueno, tenga iniciativas y trate de solucionar estos problemas en nuestra Región. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Leonisa. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, doña Pilar San Segundo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, para ustedes es importante y para nosotros es importante. Evidentemente, antes, la competencia sanitaria psiquiátrica usted sabe que la tenían las diputaciones, y a través de la... a raíz de la Ley General de Sanidad, pasaron de las diputaciones y pasaron a competencias del Insalud.

Evidentemente, también, según dice usted que hay unos internamientos que los mandan a los quince días a casa, es evidente que lo que se ha desterrado de la práctica psiquiátrica es el mantenimiento de por vida o el encerramiento de por vida de los enfermos psiquiátricos. Lo que se hace con los enfermos psiquiátricos agudos es hacerles un ingreso en el Divino Vallés o en cualquier otra residencia, por urgencias -como es evidente-, como ingresan todos los demás, porque, precisamente, tienen que seguir ese trámite para internarse en la Unidad Psiquiátrica. Una vez que tienen los quince o veinte días de... que se consideren necesarios y que pasa el proceso agudo, al final, efectivamente, vuelven a llevar la práctica psiquiátrica de los demás; para eso existen los Hospitales de Día, para eso existen las Unidades de Rehabilitación Activa, para eso existen los pisos tutelados, donde luego después tienen prácticas terapéuticas en las que están practicándolos.

Y, evidentemente, estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, es un problema para las familias. Porque el problema de eso es que habría que -a lo mejor- hacer que las estancias en los hospitales fueran más largas. Pero lo que no se practica ya en la psiquiatría -y eso no se ve actualmente- es el internamiento de por vida en esas personas. Y, además, es bueno que estén integrados también con los problemas familiares. Otro caso es que a las familias haya que darles otro tipo de ayudas para que puedan tenerlos, porque en esta sociedad actual bien es cierto que nos estamos acostumbrando a no querer tener ningún problema en las familias, tanto con enfermos psiquiátricos como con enfermos mayores, y queremos que todo esté solucionado. Pero yo creo que también todos, y toda la sociedad, debemos de ser solidarios.

Y, por otra parte, le recuerdo que ¬como usted muy bien ha dicho¬ no hay esa especialidad en España. Pero no es competencia de la Junta de Castilla y León el crear esa especialidad, porque eso, el número de especialidades, es de competencia estatal, para que sean iguales en todas las provincias españolas.

Por otra parte, nosotros no tenemos las competencias, todavía, sanitarias; tenemos las competencias en medicina preventiva y en medicina rural. Y en lo que se está trabajando, la Junta, es en las competencias que tenemos. Y le digo que, por ejemplo, ahora mismo se está promoviendo y colaborando para esos profesionales que usted dice y para que tengan esa formación adecuada, el colaborar con el Congreso de la Sociedad Castellano-Leonesa de Psiquiatría, que ha... en la que se ha permitido asistir a todos los profesionales de la red que lo han solicitado, y con cuya organización se ha colaborado estrechamente, incluso económicamente, y se ha desarrollado también en él -pueden asistir todos los que quieran- una Mesa específica de Salud Mental Infanto-Juvenil, que anteriormente no se había realizado.

El Servicio de Asistencia Psiquiátrica organiza una... en el marco de la formación continuada de la Administración, un curso de treinta horas de Salud Mental Infanto-Juvenil, que se va a impartir ahora, en septiembre; se impartió otro, y, además, se hará otro de trastornos de alimentación.

Se está negociando actualmente con la Asociación Mundial de Psiquiatría la incorporación de la formación de la Salud Mental Infanto-Juvenil dentro de los programas de círculos de calidad de atención primaria, y se está... que se está llevando a cabo a nivel mundial por esta asociación, y que va a incluir a más de cien profesionales de Atención Primaria en Castilla y León, con el reconocimiento de la OMS y de la Asociación Mundial de Psiquiatría.

Se está trabajando también -y se está en ello y, además, creo que va a ser... a finales de este año podrá ya estar- en la creación de un curso de Experto Universitario de Salud Mental Infanto-Juvenil, que trate de paliar el déficit formativo específico de los profesionales que trabajen o puedan trabajar en el futuro en Unidades de Salud Mental Infantil. En esta línea ya hay trabajos y creo que a finales de este año, dos mil uno, se puede organizar la primera promoción. Se han publicado libros para dar a los profesionales, tanto a los profesores como a los profesionales y médicos.

Y en cuanto a lo del comité de expertos, pues nosotros estamos trabajando para que cuando tengamos las transferencias -como usted dice-, nuestro objetivo sea que haya una Unidad de Asistencia de Salud Mental Infanto-Juvenil por cada área de Salud Mental que tenga programas específicos para este subgrupo de población.

El propósito de que en el año dos mil dos todas las áreas dispongan también, al menos, de una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.

Y, por último, entendemos, en cuando a la tercera propuesta a la que ha estado haciendo usted referencia, los problemas que tienen estos niños de doce años... que no suelen tener esquizofrenia a los doce años, suele aparecer más tarde, señora Procuradora. Y, entonces, muchas veces ya no están en la edad infanto-juvenil, están ya en el tramo de población de adultos. Y los que hay, se atienden, pero no con tanta necesidad, porque no hay tanto número.

Entendemos que no tendría sentido la creación de una unidad de hospitalización paidopsiquiátrica en cada hospital de área, porque la demanda asistencial hospitalaria de este grupo de población se reduce de diez a veinte casos en año por cada área de salud. Lo cual en ningún caso justifica que haya una unidad por área, y mucho menos por hospital.

Sin embargo, lo que sí que creemos que es necesario es promover la realización de una Unidad de Referencia Regional, cuya ubicación y características estén bien definidas por este comité de expertos al que nos hemos referido anteriormente, ya que no existe ninguna en España con garantías y condiciones adecuadas dentro del sistema público de salud.

Por ello, antes de lanzarse a la realización -que, efectivamente, la reconozco y todo el mundo estamos en ello, que la consideramos necesaria-, es preciso determinar las características que deberá tener tanto de personal, de espacios, recurso, como la de la implementación del hospital, por ejemplo; o bien en el Servicio de Pediatría, o bien en el Servicio de Psiquiatría, o bien que sea de una forma... formando una unidad independiente. Porque como no tenemos experiencias previas en este sentido en España, uno de los objetivos de este comité de expertos es hacer eso que ustedes nos están pidiendo y proponiendo: es, efectivamente, tener los estudios hechos para que en cuanto recibamos las transferencias del Insalud en materia sanitaria, nosotros podamos tener preparado y estudiado qué es lo que se debe hacer. Porque, efectivamente, estamos de acuerdo que la asistencia que tenemos no es perfecta y queremos seguirla mejorando, porque lo consideramos necesario para los habitantes de nuestra Comunidad con la misma preocupación de ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Pilar. Para consumir el turno de dúplica y ya cerrar el debate y fijar el texto definitivo, se propone... tiene la palabra doña Leonisa por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias. Vamos a ver, yo entiendo la defensa

que hace la señora Procuradora, y me alegra muchísimo que esto que estamos hoy diciendo aquí y que está diciendo esta Procuradora sea lo que van a hacer; o sea, lo que van a poner en práctica, lo que van a hacer, y que coincidamos y sea lo que a ustedes les preocupa.

Pero, mire, para todo eso que usted ha dicho, ¿dónde está en los Presupuestos? ¿Con qué dinero? En los Presupuestos no hay ni un duro para todo eso que usted acaba de decir. A mí me parece que lo que ha dicho es una maravilla y lo que van a hacer va a solucionar todos estos problemas. Pero reflejado tiene que estar en los Presupuestos y tiene que haber dinero para llevar a cabo eso que usted ha dicho.

Yo sé perfectamente que las transferencias que tiene la Junta de Castilla y León son las de Sanidad, pero no las del Insalud, de hace muchos años, no de ahora. Pero...

LA SEÑORA: (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA ULL LAITA: No, vamos a ver. Yo digo ¬y repito¬: las transferencias que tiene la Junta de Castilla y León hoy, y desde hace mucho tiempo, son las sanitarias... las competencias ¬perdón¬, no las transferencias. Lo que no tiene es el Insalud, lo que hemos dado en llamar el Insalud. Ésas son las transferencias que se van a hacer.

LA SEÑORA: (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA ULL LAITA: De acuerdo, coincidimos, coincidimos. Pero son cosas distintas, yo creo; yo creo que son cosas distintas. El Insalud, pues, es una cosa y la salud pública o la sanidad es otra.

Vamos a ver, yo, me gustaría saber dónde están esos centros de día maravillosos. De verdad que en Aranda no hay ninguno, ninguno. Lo siento.

LA SEÑORA: (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA ULL LAITA: Es que Ávila... Ávila es mucho, Burgos es poco.

LA SEÑORA: (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA ULL LAITA: Pues es que León es mucho. Yo estoy hablando de una realidad. Y yo le ruego a la señora Procuradora que respete cuando hablo, porque la he respetado, total y absolutamente, desde el principio al final.

Lo que pasa es que yo comprendo que no les guste la situación dramática por la que está atravesando Castilla y León en este tema. Los niños de doce años ya sabemos que no padecen esquizofrenias en la adolescencia, pero es donde se incuba. Y los niños hiperactivos, desde los tres y cuatro años, ¿eh?, desde los tres y cuatro años. Y están pidiendo las familias psicólogos en los centros de

día -que usted ha manifestado-, psicólogos y médicos especializados en este tema, para que puedan atender y dar solución a esta enfermedad, que está surgiendo y que es del siglo en el que vivimos. Y que, mire, en eso yo no les echo la culpa a ustedes, de verdad; o sea, en que este tipo de enfermedades estén proliferando no les echo la culpa a ustedes; pero es una realidad social, está ahí y tenemos que ir buscando soluciones.

Yo, de verdad, pido sólo un poco de respecto y rigor para este tema. Y que hemos hablado de los agudos, pero no hemos hablado de en qué derivan esos agudos cuando se les pasa el ataque -vamos a llamarlo de alguna manera, ¿no?-, o la crisis, ¿dónde van?, ¿qué pasa con ellos? Señores, a eso es a lo que hay que darle solución. Pero hay que dar solución, porque, mire, esta asociación que hay en Aranda de familiares y enfermos de salud mental han hablado con el señor Franco -que ustedes conocerán más que yo- y les ha dicho que den guerra, que, en efecto, es que en la Junta de Castilla y León no hay nada para atender a estos enfermos, a los niños y a los adolescentes. Y les ha dicho que... pues que, mire, "den ustedes guerra y pidan todo lo que puedan, porque es verdad, es algo que no existe". Pero, si tienen ese proyecto... -yo no sé quién es el señor Franco, no lo conozco-, pero... (Risas.) ...pero ellos hablan con un señor Franco, que se llama Franco de apellido, ¿eh?, y que es responsable de la Junta de Castilla y León.. Sí, sí, existe, sí; ríanse, que la próxima... Y existe... Perdón, en Aranda de Duero hay un concejal del Partido Popular que se llama Franco de apellido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Señora Procuradora, le ruego que se asuma... y que se ajuste a su petición...

LA SEÑORA ULL LAITA: Estamos asumidos ya... Repito la Resolución de la Proposición No de Ley que nosotros pedimos, y no... de verdad, lo siento, pero no cambiamos ni una coma ni un punto. Creemos que es en lo que ustedes deben trabajar de ahora en adelante, y que parece que sí, que están en el camino. Pues vamos con ello. Y la Propuesta de Resolución dice:

"Primero, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que elabore programas y promueva la formación de profesionales sanitarios (médicos, psicólogos, enfermería...) en salud mental infanto-juvenil, en el ambiente... en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar que la atención psiquiátrica a niños y adolescentes sea prestada por personal especializado que forme parte de los equipos multidisciplinarios y esté integrado en cada uno de los centros de salud mental.

Y tercero, que las Cortes insten a la Junta a la creación de unidades de hospitalización infanto-juvenil o paidopsiquiatría en cada hospital de área, con el fin de atender en régimen de hospitalización total o parcial los casos más graves y complejos de patologías psiquiátrica de niños y adolescentes".

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Leonisa. Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por la señora Procuradora proponente.

¿Votos a favor? Cuatro.. cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley, dado que los votos emitidos son quince; votos a favor, cinco, y votos en contra, diez.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "Proposición No de Ley, 297-I, presentada por el Procurador don Pedro Antona del Val, relativa a construcción de un nuevo centro de salud en Tudela de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de veintinueve de mayo de dos mil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Pedro Luis Antona del Val, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Bien, el centro de salud de Tudela de Duero, el actual, fue inaugurado en mil novecientos noventa y uno. Es cierto que ha pasado muy poco tiempo, y, sin embargo, este centro de salud ha quedado ya obsoleto en cuanto a tamaño, sobre todo, principalmente, ¿no?

Hay que tener en cuenta que la población de Tudela de Duero está creciendo persistentemente y la perspectiva es que siga creciendo y que, además, el número de servicios que se van implantando en la Atención Primaria hace que cada vez la afluencia de público y de profesionales sea mayor en los centros, con lo cual hay que irles adecuando en el devenir del tiempo.

Los Grupos Políticos del Ayuntamiento, en las elecciones de mil novecientos noventa y cinco, todos los Grupos llevaban la construcción o el tramitar la construcción de un nuevo centro de salud en Tudela de Duero. Esto se intentó ya en la pasada Legislatura, se creó una comisión al efecto en un Pleno del Ayuntamiento de enero de mil novecientos noventa y siete, y se solicitaron entrevistas diversas con altos cargos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Téngase en cuenta que en aquella época, en el noventa y siete-noventa y ocho, el centro de salud tenía solamente seis o siete años de vida, y entonces fue desestimado. Como el municipio ha seguido creciendo y supera ya los siete mil habitantes de derecho, y, probablemente, la cantidad de habitantes de hecho sea mucho mayor, además los Ayuntamientos de Quintanilla de Onésimo, de Sardón, de Traspinedo siguen creciendo también en número de habitantes, y es una zona que en la época estival multiplica su población, probablemente, por dos o por tres, es evidente que ha quedado obsoleto el centro actual.

Es por todo ello por lo que creemos necesario que se construya un nuevo centro de salud en Tudela de Duero. Ya sabemos que el Alcalde actual está en contactos con la Consejería, pero queremos darle más fuerza con un acuerdo de esta Cámara, que yo espero que dé el apoyo del Partido Socialista para el centro de salud de Tudela de Duero sea un hecho en breve tiempo.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Tudela de Duero, construya en esta localidad un nuevo centro de salud que dé solución a los problemas actuales de espacio y prevea el futuro crecimiento de la población". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señor Antona. Para consumir un turno a favor o en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Marassa... ¿eh? Turno en contra, perdón.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. No voy a consumir turno en contra, y paso directamente a fijar posición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): De acuerdo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Bien. El tema que hoy nos trae aquí, quiero manifestar que nuestro Grupo va a apoyar esta Proposición No de Ley, porque creemos que todas estas negociaciones para la construcción de un centro de salud están ya prácticamente finalizadas y solamente a expensas de que... por parte de la Consejería se proceda a la firma de un convenio que el Ayuntamiento de Tudela de Duero ya ha firmado y ha remitido a la Consejería en el mes de marzo.

De la Proposición No de Ley que el Procurador señor Antona trae a esta Cámara se quiere desprender... o se desprende que no se ha producido antes o no es una realidad el centro de salud de Tudela de Duero debido, en parte, a la dejadez o a... del Ayuntamiento de Tudela; cosa que yo creo que no es así, aunque haya podido haber algunos problemas, que supongo que conoce muy bien, dada su relación con el citado municipio del Procurador.

Las elecciones municipales fueron en junio de mil novecientos noventa y nueve, que a mí me consta que en septiembre del mismo mil novecientos noventa y nueve, el Director General de Salud Pública visitó la localidad con el fin de tratar el tema que realmente desde mil novecientos noventa y cinco todos los Grupos Políticos llevaban en sus programas electorales como una aspiración a materializar desde el Gobierno Municipal.

¿Qué ocurrió? Pues que en mil novecientos noventa y nueve, en septiembre, se llega a un acuerdo... en septiembre, no, en abril del dos mil se llega a un acuerdo, por el cual el Ayuntamiento de Tudela de Duero firma... o firmará un convenio con la Consejería, en el que se compromete a ceder los terrenos para la realización de esa infraestructura sanitaria, así como a cofinanciar la obra del nuevo centro de salud en un 30%. Esto lleva unos trámites y... que es la cesión del terreno, en el cual... parece ser que hay ciertas discrepancias entre los diferentes municipios que integran esa zona básica de salud, así como algunas asociaciones, Grupos Políticos del Ayuntamiento de Tudela de Duero.

Desde luego, yo no creo que sea competencia nuestra intervenir en la lógica y legítima, por un lado, lucha partidista, pero, por otro lado, independencia y autonomía municipal. Creo que nosotros aquí... la realidad es que hoy el Ayuntamiento de Tudela de Duero ha cedido un terreno a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para que ubique ese centro, en el cual las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento, elegido democráticamente, tienen todo el derecho a manifestar sus diferentes posiciones, pero que no es competencia nuestra el juzgarlas, y que esa cesión ya se produjo el treinta y uno de agosto del año dos mil a la Consejería, y que... comprometiéndose a la financiación del 30% de la obra de ejecución del centro de salud.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar, si el..., esta Proposición No de Ley, si el Procurador, señor Antona del Val, cree que con eso damos más fuerza para que se realice ese centro de salud, pues perfecto: estamos perfectamente de acuerdo y todos dispuestos a que eso ocurra.

Ahora bien, yo quiero quedar claro que en este momento es una responsabilidad (que se materialice ese centro de salud) exclusivamente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y que si él considera que con nuestro voto favorable –que no puede ser en otro sentido–, se va a agilizar, pues de acuerdo estamos, y en eso deseamos que pronto sea una realidad para los vecinos de... fundamentalmente, de Tudela de Duero y de toda la Zona Básica de Salud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Isabel Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Luis Antona. EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista el apoyo a esta Proposición No de Ley. Yo esperaba, en todo caso, que lo apoyaran; por supuesto. Quiero decir que era un tema en el que, en ningún caso, me parece a mí podrían oponerse. No he querido decir, señora Procuradora, que haya habido dejadez del Ayuntamiento; yo lo que digo en los Antecedentes es que sufrieron un parón ¬como es obvio¬ al producirse un cambio de gobierno, una cosa que ya se habían mandado varias cartas a la Consejería pidiendo entrevistas y eso sufrió un pequeño parón. No he dicho que haya habido dejadez del Ayuntamiento; en ningún caso he dicho eso.

Ya sé que ha habido contactos entre el Ayuntamiento y la Consejería, los conozco perfectamente. La tengo que decir que todavía no está cedido el terreno; está propuesto el terreno. En la que yo no entro a juzgar la idoneidad del terrenos, si yo no... yo respeto absolutamente la autonomía municipal. Yo lo único que le digo es que yo no lo juzgo, pero parte del pueblo, sí. Es decir, ha habido una recogida de firmas por parte de una serie de asociaciones, han recogido mil firmas, y se incluyen de tres Alcaldes, dos del Partido Popular y uno del Partido Socialista, que no les parece adecuado el terreno. Por tanto, yo no soy quien juzga la idoneidad, sino que es una parte del pueblo.

Y lo que le pido a Óscar Soto, Alcalde actual socialista de Tudela de Duero, con el que me une una muy buena relación, y nos conocemos muy bien, es que tenga, si puede –si puede a estas alturas ya–, tenga un cierto grado de flexibilidad. Es decir, mantener ese terreno contra viento y marea no es firmeza, yo creo que es tozudez, es quizá contumacia. Mostrarse flexible, quizá, tiene sentido de la oportunidad. Y a lo mejor es posible que se encuentre un terreno que esté más próximo a la carretera y que venga mejor a todos los pueblos de la zona. A lo mejor. En todo caso, si no es posible, si no es posible, yo sólo pido que haga un último esfuerzo, que no le cuesta nada a Óscar hacerlo.

Si no es posible encontrar otro terreno, porque el Ayuntamiento no tenga otra posibilidad, el centro se va a hacer. En todo caso, yo creo que sí que le da fuerza el que esta Cámara apruebe una Proposición No de Ley en ese sentido, y que eso inste a la Junta. Me parece que el que las negociaciones vayan en un sentido o en otro y que el tema esté ya presupuestado no obvia para que nosotros aquí apoyemos, todos los Grupos, que ese centro se construya. Porque, al final, lo que nos interesa a todos, Partido Socialista y Partido Popular, es que ese centro se haga.

Quiero decir aquí, para terminar el debate, que quiero hacer un recuerdo especial a las personas que en la pasada Legislatura llevaron este tema, que fueron Julio Pérez, del Partido Popular, Alcalde entonces; Tomás Alonso Mate, de Izquierda Unida; y Julio Rivera, del Partido Socialista; que eran los Portavoces, que entonces crearon

una Comisión de Seguimiento y se movieron mucho en este sentido. Eso... ya saben que las cosas de palacio van despacio, y que puede tardar en materializarse una cosa de éstas, pero yo estoy convencido que ahora ya sí está encauzado esto, definitivamente, y que la Junta va a construir, sin ninguna duda, ese centro de salud, para beneficio de todos los ciudadanos de Tudela y de todos los pueblos a los que incumbe la Zona Básica de Salud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señor Antona. ¿Puede fijar el texto definitivo, cómo queda...?

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Señor Presidente, el texto definitivo es el que está en... Si quiere lo leo... si quiere, lo leo otra vez, pero me parece que ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): De acuerdo. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada.

Dado que se ha alterado el Orden del Día, el punto tercero pasa al punto quinto y, por lo tanto, corresponde ahora el punto cuarto, la citada Proposición No de Ley. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura a ese cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, don Antonio Herreros Herreros y don Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a cesión de terrenos y construcción de una residencia pública para personas mayores en Aranda de Duero, publicada en el Boletín de las Cortes de veinticuatro de junio del dos mil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del grupo de Procuradores proponente, doña Leonisa Ull, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Pues desde el mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en que la entonces Ministra de Asuntos Sociales planteó la necesidad de construir una residencia de tercera edad en Aranda de Duero, la realización de este proyecto se ha visto en numerosas ocasiones frustrada. Así, cuando de lo que se trataba era de la construcción de una residencia de carácter público, diversos altos cargos del Partido Popular insistieron en la idea de que fuera la iniciativa privada quien acometiese el proyecto.

El veintidós de enero de mil novecientos noventa y siete, aparecía en los medios de comunicación la noticia de que Aranda dispondría de una residencia de ancianos de carácter público. Sin embargo, la construcción de la

citada residencia sería realizada por la iniciativa privada, quien, a su vez, la gestionaría. La Administración se limitaría a aportar el derecho de uso del suelo y a garantizar el concierto de un determinado número de plazas.

El entonces Consejero de Bienestar Social manifestó con este motivo que era importante la existencia de una residencia de carácter público en Aranda de Duero, al ser una población de más de veinte mil habitantes que carecía de ella. Así, se manifestó que las necesidades de la población mayor de Aranda venían siendo cubiertas con capital privado y con organizaciones religiosas asistenciales.

En las posteriores propuestas formuladas por la Junta sólo aparecía como elemento diferenciador el hecho de la aportación gratuita del uso del suelo.

Ante la confusión que generaban tantas declaraciones y tan distintas, fue presentada una Proposición No de Ley, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de la tercera edad, de carácter público, en la localidad de Aranda de Duero. Con fecha de diez de junio de mil novecientos noventa y siete, esta Proposición fue rechazada con los votos del Partido Popular. En el debate de la Proposición se afirmó, por el Grupo Popular, que en esta localidad se procedería a la construcción de una residencia privada y concertada, estando de acuerdo con ello la Federación Regional de la Tercera Edad.

En mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el bloqueo de la situación y a la vista de que no se iniciaba la construcción de residencia alguna, se formuló una nueva Proposición No de Ley, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a la... a solicitar la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento, para que por este... ésta, se construyera una residencia de la tercera edad. Sin embargo, una vez más, la Proposición fue rechazada con los votos del Partido Popular.

Ahora, dos años y medio... tres, casi, porque esta Proposición No de Ley lleva mucho tiempo presentada, la situación sigue siendo la misma: las promesas se han quedado en promesas, y aquellas excusas que ampararon el voto en contra de las sucesivas iniciativas se han quedado en falsa retórica. Sin embargo, los problemas existentes con respecto a la necesidad de una nueva residencia se han ido agravando.

Es por todo esto que los Procuradores firmantes formulan la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero, solicitar a las Cortes de Castilla y León inste... Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León, primero, a solicitar al Ayuntamiento de Aranda de Duero la cesión de los terrenos adecuados para la construcción

de una residencia para personas mayores en la localidad de Aranda de Duero". Este punto se ha llevado a efecto: la Junta de Castilla y León ha solicitado del Ayuntamiento los terrenos (de una parcela, por cierto, que era de la propia Junta; más tarde lo veremos en la documentación que tengo).

"Y, segundo, proceder, con carácter de urgencia, a la construcción de una residencia pública para personas mayores, en los terrenos objetos de la cesión".

Como el primer punto no procede, porque la parcela misma que la Junta solicitaba al Ayuntamiento y el Ayuntamiento cedía era ya de la Junta, el Registro de la Propiedad se ha negado, porque está a nombre de la Junta de Castilla y León y no del Ayuntamiento dicha parcela, vamos a limitar la Propuesta de Resolución al punto número dos: "Proceder, con carácter de urgencia, a la construcción de una residencia pública para personas mayores en los terrenos que tiene la Junta de Castilla y León y la parcela que tiene en Aranda de Duero, según consta en el Registro de la Propiedad". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Leonisa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número mil novecientos cincuenta y dos de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Santamaría, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Se trata de una Proposición No de Ley -en mi criterio- obsoleta, desfasada y fuera de lugar. Es la cuarta vez, la cuarta vez que doña Leonisa Ull presenta esta Proposición No de Ley, en los mismos términos, con los mismos Antecedentes y, por supuesto, con los mismos argumentos; que yo creo que está tan debatido, tan debatido y tan estudiado el tema, que creo no merece la pena hacer ninguna argumentación.

Mire usted, fue en el año noventa y siete -tengo aquí los datos recogidos-, el diez de junio del noventa y siete, fue el quince de abril del noventa y ocho y fue el nueve de febrero del noventa y nueve. Y seguimos con los mismos argumentos. Y, desde luego, lo que sí tengo que decirle es que han sucedido muchas cosas desde entonces para plantear la mismos... los mismos argumentos que usted hizo en la primera intervención.

Nosotros, desde el primer momento, somos partidarios de construir una residencia en Aranda de Duero, una residencia que... además, voy a intentar a ver si puedo demostrarle que se trata de una residencia pública, y que, por supuesto, está dentro de la ley. Porque parece ser que una residencia concertada o una residencia contratada es algo que no se contempla en la ley, y es... es real de que está dentro de toda la legalidad.

Por eso, lo que nosotros pedimos ¬y, por eso, le hemos presentado una Enmienda de Sustitución¬ es que ¬como usted bien ha dicho¬ el primer punto es obsoleto, obsoleto totalmente; y el segundo punto también, porque ya le voy a demostrar que nosotros pretendemos hacer una residencia pública. Lo que estamos pidiendo es que con urgencia ¬con urgencia, dadas las buenas relaciones entre la Consejería y el Ayuntamiento de Aranda, en este momento, en relación a este tema¬, con urgencia, se ejecute, se ejecute el acuerdo del Pleno municipal de fecha treinta del once del dos mil por el que se dispone la cesión gratuita de los terrenos para la construcción de una residencia para personas mayores en Aranda.

Y no quiero entrar en polémica, porque lo que tenemos que intentar ambos Grupos, lo que tenemos que intentar es que se construya lo antes posible la residencia. Y la Junta de Castilla y León tiene el proyecto; lo tiene todo estudiado y organizado, porque, además, ha sido un acuerdo del propio Ayuntamiento; y lo que necesitamos es que se ejecute rápidamente. Porque si resulta que ahora me está usted diciendo que la propiedad ya no es del Ayuntamiento, pues que se manifieste de esa forma para poder construir ya, para poder empezar ya.

Pero, claro, yo no... en los Antecedentes que usted me... me plantea, pues yo creo... creo que, de verdad, no tiene... no tiene ninguna razón. Porque, mire usted, durante catorce años de Gobierno del Partido Socialista gobernó en España- no se inició ningún trámite para construir una residencia en Aranda de Duero, y nunca se reclamó esa construcción en aquel momento; y fue precisamente con el Gobierno del Partido Popular cuando se plantea el primer documento para construir dicha residencia.

Por tanto, nosotros somos partidarios de crear la residencia, una residencia nueva, moderna y de calidad para la comarca de Aranda.

Y, mire usted, ¿cuáles son las características de esa residencia? Voy a intentar, ya por última vez, dejar constancia en el Diario de Sesiones cuáles son las características y cómo estamos dentro de la ley en cuanto a residencia pública. Le explicaré.

La residencia -lo digo para conocimiento de Sus Señorías- es una residencia que va a tener ciento cuarenta plazas, de las cuales ciento veinte son plazas residenciales para asistidos y veinte plazas a estancias diurnas.

Respecto al ingreso en la residencia, se valorará, además de la situación psicofísica, el nivel de la renta y demás circunstancias sociales y personales y familiares de cada persona.

Estas personas aportarán solamente un porcentaje de sus ingresos, de acuerdo con los baremos establecidos.

Por tanto, lo que yo quiero dejar claro es que va a tener las mismas características de las residencias públicas.

Por otra parte, decirles que la prestación de un servicio público por parte de la Administración puede realizarse bien de forma directa o bien de forma indirecta, a través de la contratación, concertación o encomienda de gestión, tal como viene legalmente establecido.

Por tanto, la forma de una... de un servicio público de forma indirecta es tan legal como... y tan pública como puede ser una residencia, la residencia que ustedes pretenden.

Yo, me gustaría... me gustaría dejar también constancia de que, en nuestro criterio, lo que pretendemos construir es una residencia pública. Le voy a explicar el porqué. Primero, porque se construye en suelo público; por parte del Ayuntamiento, sólo nos cede el terreno para poder construir, pero, la propiedad, siempre del Ayuntamiento. La entidad que contrata la construcción y la gestión de la residencia -hablo de la construcción; no solamente de la gestión, sino la construcción-, es decir, la Junta de Castilla y León, determina, en primer lugar, las condiciones arquitectónicas, el número de metros cuadrados, el número de habitaciones, los baños... Es decir, todo lo hace la Junta de Castilla y León. Estoy intentando demostrarle que lo que hacemos es una residencia pública. El personal que debe precisar esa... esa residencia es... para la atención a esos... a esos... a esas personas mayores -médicos, fisioterapeutas, etcétera-, exigiendo su preparación profesional; las actividades que se van a desarrollar en el centro también las planifica la Junta; las tarifas -que es muy importante-, las tarifas que pueden cobrarse a los usuarios por cada uno de los servicios que se prestan, también las hace la Junta.

Fíjese, hay mucho más todavía. En la concertación, aproximadamente, la Junta... la Junta aporta el 75%... el usuario aporta el 75%, y el resto, el resto del dinero lo aporta la Junta de Castilla y León. Lo cual quiere decir que en pensiones bajas, en pensiones contributivas, la Junta va a hacer el esfuerzo importante para conseguir

Y, por último, decirle que la autorización, el control, el seguimiento e inspección corresponde a la Junta de Castilla y León.

¿Cuáles son las ventajas de este procedimiento? En primer lugar, pues que el Ayuntamiento pone el suelo y recibe, al finalizar el periodo de gestión, el solar y la residencia ya construida. En segundo lugar, que el procedimiento es muchísimo más rápido para su construcción, al ser una empresa la encargada del mismo. Y el control y la supervisión es de la Junta totalmente; es decir, no se hace nada sin que la Administración mantenga los parámetros, los controles, las inspecciones correspon-

dientes. Y, por último, que se... hay que dejar muy claro que eso generaría una serie de puestos de trabajo -entre sesenta y setenta-, que van en beneficio de la comarca.

En síntesis, Aranda va a disponer de una magnífica residencia, financiada con fondos públicos; de ella se van a beneficiar todos los arandinos y, muy especialmente, las personas mayores que, por sus circunstancias, lo necesitan.

Por eso, nosotros lo único que pedimos... porque volver otra vez a hablar... volver otra vez a hablar de lo mismo, lo que pedimos es que ese... que esa, esa... la ejecución rápida, urgente, del acuerdo municipal -porque usted conoce bien los antecedentes, porque está metida en el Ayuntamiento- que el treinta... el treinta de noviembre de dos mil, por fin, por fin, la mayoría absoluta de los Grupos que están en la Corporación Municipal de Aranda, incluido no solamente el Partido Popular, sino otros Grupos, se votó favorablemente la cesión de los terrenos. Y llevamos dos meses, tres meses pendientes de que se haga esa cesión gratuita para empezar a construir. Pero no otra vez volvamos al debate de lo público o lo privado, porque eso no tiene ningún sentido, ya que los arandinos, en su representación municipal, se han inclinado por este tipo de residencia, porque están ahí los Concejales que han votado favorablemente esta posición.

Por tanto, yo, de verdad, en aras de intentar solucionar el problema, porque me temo, si no, que va a venir la quinta o la sexta vez a esta Comisión, y además manteniendo unos argumentos que son pueriles y que son los mismos de siempre. Nosotros creemos que, por favor, intenten colaborar, admitiendo esta Propuesta de Resolución que no dice más que cumplir el acuerdo urgentemente para conseguir tener los terrenos que sean cedidos gratuitamente ¬como así lo ha acordado la Corporación¬ y poder iniciar la construcción de esa residencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno en contra o en favor de la Enmienda, tiene la palabra doña Leonisa, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Bueno. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, o le han engañado a usted o vive también en otra galaxia, porque yo le voy a dar esta documentación que tengo, y en la que dice... Primero, obsoleta puede estar mi Proposición No de Ley, según usted, pero ¡ande!, que la que usted... la Propuesta de Resolución que usted presenta, más que obsoleta, no quiero calificarla ¡oiga!, es una tontería auténtica, pues, porque está cedido por el Ayuntamiento de Aranda eso que usted dice. Ahora mismo yo voy a dar lectura a la documentación que tengo y le pido, por favor, que usted o los representantes de la Junta que llevan el tema de la residencia se pongan de acuerdo, porque, o modorrean

unos o modorrean otros, ¡oiga! ¡Qué quiere que le diga! Vamos a ver

Mire usted, el Ayuntamiento de Aranda de Duero pide al Registro de la Propiedad... pide al Registro de la Propiedad que quiere ceder la parcela a la Junta de Castilla y León, y que quiere registrarla a nombre de la Junta de Castilla y León, porque así se lo piden desde la Gerencia de la Junta de Castilla y León.

Respuesta del Registro de la Propiedad de Aranda de Duero: "Denegada la inscripción del procedente documento en base a lo siguiente:

Primero, inadecuación del medio inmatriculable elegido, Artículo 206 de la Ley Hipotecaria". ¿Por qué? Pues, mire usted: "a) Porque la finca que se pretende inmatricular es parte de una finca inscrita a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bajo la finca registral número 17266 de esta villa. Al folio 45 del tomo 1159, del Archivo de este Registro. b) Porque el Artículo 206 de la Ley Hipotecaria exige para utilizar el procedimiento inmatriculador en el regulador que se carezca de título escrito de dominio, exigencia que no se da en este supuesto, dado el título de adquisición alegado en la certificación.

Segundo". (Esto era el punto a) y b) del primero, ahora viene segundo.) "No se acompaña certificación catastral en los términos regulados por el Artículo 298, número 2 del Reglamento Hipotecario."

Entonces, el Secretario del Ayuntamiento de Aranda de Duero y el Alcalde... y el Alcalde, dicen: "Don Gonzalo Gómez Saiz..." –es el Secretario del Ayuntamiento de Aranda de Duero- "...certifica que en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, según la rectificación aprobada por el Pleno Municipal, en Sesión de fecha tres del cinco del noventa y cinco, figuran, entre otros, los siguientes inmuebles..." –y el número de orden, cita-.

Bien. Todo esto lo mandan a la Junta de Castilla y León, y... -sigo, sigo; sigo, porque aquí está la cesión-.

(Murmullos.)

LA SEÑORA ULL LAITA: ¡Oiga, qué quiere que le diga, son los documentos. ¿Y qué? Vale, ¿y qué? Bueno. Vamos a ver

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Ruego...

LA SEÑORA ULL LAITA: Vamos a ver. El día veintiséis de marzo de dos mil uno, ¿eh?, dice: "como continuación al escrito de este Ayuntamiento de fecha ocho de marzo pasado, por el que según se nos había solicitado se remitía diversa información urbanística relativa a la parcela cedida por este Ayuntamiento para la

construcción de una residencia para personas mayores, se les comunicaba que con fecha seis de marzo, había sido solicitada la inscripción de dicha parcela a favor de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad, por el presente tengo a bien informarle que, tal y como se preveía, el Registrador de la Propiedad ha denegado la inscripción solicitada. Dicha denegación se basa en que la finca que se pretende inmatricular es parte de la finca inscrita a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, etcétera, etcétera..." Luego, ¿qué quiere que haga el Ayuntamiento, si es de la Junta de Castilla y León esa parcela? Pero si es de la Junta. ¿Qué quiere usted que haga el Ayuntamiento si es de la Junta de Castilla y León?

Así las cosas, interesa recordar que la parcela en cuestión le fue cedida a este Ayuntamiento...—veo que no se cedió, ¿sabe?, o sea que... en el Registro, la Junta de Castilla y León no la inscribió a nombre del Ayuntamiento, y sigue a nombre de la Junta de Castilla y León. O sea, vamos a ver. Acaba el escrito diciendo "que como quiera que se ha dado el debido cumplimiento a la cláusula sexta arriba citada, motivo por el que se deniega..." —por favor—"...la inmatriculación de la parcela del Registro de la Propiedad de este Ayuntamiento, se pone este hecho en conocimiento de la Consejería, al objeto de que se adopten las medidas oportunas para proceder a la segregación de la parcela a posteriori".

O sea, el Ayuntamiento puntualmente ha puesto en conocimiento de la Junta de Castilla y León la situación. Y la Junta ¿qué ha hecho? ¡Hombre, oiga! El sello de salida. Pero, ¿qué cuenta usted? Pero, ¿qué está diciendo? Entonces, ¿qué pasa? ¿Que no lo ha recibido la Junta esta documentación, me quiere decir?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Señoría, Señoría, ruego que se ajuste directamente a lo que...

LA SEÑORA ULL LAITA: Me ajusto, y sigo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Y vaya concluyendo.

LA SEÑORA ULL LAITA: ¡Pero bueno!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Y vaya concluyendo, porque está finalizando su turno.

LA SEÑORA ULL LAITA: ¡Pero bueno, pero es que esto es inaudito!, de verdad. Lo que pasa que al señor Santamaría le están escondiendo, por lo que se ve, la documentación. No se la dan, y le quieren hacer caer en algún tipo de trampa y de ridículo, porque aquí está haciendo el ridículo más espantoso.

"Don Gonzalo Gómez Saiz, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de la villa de Aranda de Duero..." -bueno,

pero, ¿y qué quiere que diga si es la verdad?—"...certifico que por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada con fecha treinta de noviembre de dos mil, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo..." Y que la cesión está hecha, y que no se puede dar un paso más adelante, porque la Junta de Castilla y León no ha ido al Registro a hacer las gestiones que tenía que hacer. Y yo, como la Junta no le ha dado estos documentos al señor Portavoz del Partido Popular, se los voy a dar, se los voy a entregar, para que él, en posesión del conocimiento de la verdad, pueda proceder y pueda seguir adelante la construcción de dicha residencia.

De manera que, obsoleta la Propuesta de Resolución, porque la parcela es la de la Junta, no es del Ayuntamiento. Lo que pasa es que la Junta tiene ahora que hacer unos trámites con respecto al Registro de la Propiedad. Bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Doña Leonisa, le quedan a usted dos minutos. Le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA ULL LAITA: (Termino, termino. Si señor, termino.) Vamos a ver. Termino diciendo que el Ayuntamiento de Aranda de Duero está encantado de poder facilitar... bueno, pues, ya no es la cesión, porque no tiene que hacerla, no hay que hacer ninguna cesión, puesto que la parcela es de la Junta de Castilla y León. Entonces, lo que tiene que hacer la Junta es proceder y ponerse en contacto con el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero y solucionar el tema.

Pero, yo, señor Santamaría, lo siento mucho por usted. Usted no estaba enterado de lo que pasaba, y debe de enterarse y debe de saber todo lo que pasa con respecto... Y yo le voy a dar toda la documentación que tengo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Doña Leonisa, su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA ULL LAITA: Ya está, muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señora Leonisa.

LA SEÑORA ULL LAITA: Pues, la Proposición No de Ley ha sido anteriormente leída y... del punto último, del punto último. Nada más. Y queda desestimada por obsoleta, inadecuada y marciana, la Propuesta que el Partido Popular hacía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señora Leonisa. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santamaría, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo desconozco el último documento que usted ha leído, pero lo que sí le puedo afirmar es que

desde... en el Pleno de veinte de noviembre del año dos mil, Pleno, desde entonces está... se hizo un acuerdo para la cesión gratuita. Y que hay una correspondencia entre don Luis Briones Martínez, Alcalde de Aranda y la Junta, hay una correspondencia desde entonces, porque lo que se está intentando es conseguir que ese solar, la Junta no lo puede construir, no puede construir nada hasta que no tenga en su poder el Registro de la Propiedad. Y el Ayuntamiento tiene que intervenir, porque esa... esa parcela estaba cedida en su día al Ayuntamiento.

Yo, Señoría, no voy a entrar en ese debate. Mire usted, usted, como siempre, busca subterfugios. Yo lo único que le digo es que la Junta construye la residencia pública en los términos que yo la he citado, la va a construir siempre que tenga el solar registrado. Y, de momento, por temas de segregación, y aquí tengo toda la documentación... perdóneme, es que lo tiene que hacer el Ayuntamiento esa segregación, porque la recibió el Ayuntamiento la parcela. Y entonces, yo tengo toda la documentación que su Alcalde está enviando permanentemente a la Junta porque falta ese registro, y mientras que no sea el registro no se puede... no se puede construir.

Por tanto, lo que yo quiero dejar aquí muy claro, que me da lo mismo, lo importante es que la tramitación por parte del Ayuntamiento, que faltan algunos datos y que han sido solicitados, y tengo aquí la carta, pues, de la Jefa del Servicio de Urbanismo y Arquitectura que firma el proyecto con la petición, otra carta del Alcalde. Lo que necesitamos es, precisamente, ese terreno para construir.

Insisto, estamos totalmente de acuerdo en la construcción de la residencia pública en los términos que yo la he citado, que he vuelto otra vez a repasárselos, porque usted sigue obsesionada con que la Junta construya la residencia. Y la Junta no la va a construir, es una residencia concertada, controlada perfectamente por la Junta en los términos que han quedado perfectamente clarificados en mi exposición.

Por tanto, Señoría, yo lo que sí le ruego, si usted no acepta mi Enmienda, le ruego que los pequeños trámites a nivel municipal se resuelvan, se resuelvan con urgencia, porque mientras que no tengamos los terrenos, la Junta no puede construir, ya que es condición *sine qua non* para todo este tipo de centros tener los terrenos perfectamente registrados.

Por tanto, a mí me parece que sigo pensando que es una Proposición... una Propuesta de Resolución obsoleta, que repite los argumentos y que lo único que necesitamos es ponernos de acuerdo para conseguir esos terrenos, y yo le ruego, porque la última carta, la última petición es que se le conteste con una serie de datos específicos para poder conseguir ese registro. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución, tiene la palabra doña Leonisa.

LA SEÑORA ULL LAITA: Vamos a ver. Ya sabemos que obsoleto es para ustedes todo lo que hable de público, de servicio público. Es a eso a lo que se tiene que referir, porque yo... lo que ustedes ejercen el control, de verdad que no me lo creo; ejercen el control donde quieren y donde quieren. Porque si el control que van ustedes a ejercer con la residencia de tercera edad en Aranda, es el mismo que han seguido con el piso de protección a menores de Nuevo Futuro, me río yo del control. Ustedes ni ejercen control, ni lo van a ejercer. Dan la subvención, lo ponen en manos de quien ustedes consideran que debe de estar, y después de control nada, y de control nada, de control nada.

Vamos a ver, yo voy a repetir lo que he dicho. Hay un esfuerzo tremendo por parte del Ayuntamiento de Aranda para que se empiece a construir la residencia. La cesión de los terrenos está hecha, porque no tiene que ceder el Ayuntamiento algo que no es del Ayuntamiento, que es de la Junta de Castilla y León. Sí señor, si hay que hacer la segregación, eso es otra cosa. Pero no es, perdón, perdón, pero no es la cesión, la cesión es algo que es de uno a otro, y si no es del Ayuntamiento, ¿cómo lo va a ceder? Tendrá que hacer la segregación de todo ese terreno el Ayuntamiento. Vamos a ver, los trámites se están llevando a efecto con una puntualidad extremada. Se está dando respuesta a la correspondencia con la Junta de Castilla y León puntualmente. Entonces, ¿a qué viene eso que usted dice en la Propuesta de Resolución? ¿A qué viene eso? Si usted admite que el Ayuntamiento de Aranda está contestando puntualmente, que está poniendo de su parte todo cuanto puede, ¿a qué viene esa Propuesta de Resolución? ¿A qué?

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

LA SENORA ULL LAITA: ¿A qué? Pero si lo está haciendo. ¿A qué viene si lo está haciendo? Mire, todo lo rápido que las Administraciones permiten que se hagan las cosas. ¡Ah!, ¡ah!, ésa es otra, ¿verdad? Pues lo mismo que cuando la Junta de Castilla y León como Administración no resuelve y pasan meses. ¿Por qué? Porque tiene que cumplir los plazos. Pues supongo que el Registro está poniendo las pegas que tiene que poner según su criterio y según sus plazos, etcétera, etcétera. Pero no me diga que el Ayuntamiento no ha hecho la cesión. Porque eso es manipular y manejar. Y no me diga que el Ayuntamiento haga la cesión porque el Ayuntamiento la ha hecho. La ha hecho. ¿Qué ha pasado? Que al hacer la cesión, el Ayuntamiento se encuentra con el problema de que la parcela no es del Ayuntamiento, es de la Junta de Castilla y León. Sí, señor. Esa parcela es, y hay que hacer la segregación. ¿Y usted qué tiempo cree que se puede

tardar en hacer la segregación de un terreno? ¿Es que no lo ha pedido? ¿Es que no lo ha pedido?.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Señoría, ruego que se limite a hacer lo que... y no entable...

LA SEÑORA ULL LAITA: No, no, si estamos... me estoy limitando a hablar de lo que el señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): ...Pues, de acuerdo, pero lo que le puedo decir es que no...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...Portavoz del Partido Popular ha puesto sobre la mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): ...Señora doña Leonisa, no entable polémicas y ajústese a su intervención.

LA SEÑORA ULL LAITA: Vamos a ver, la polémica es el debate. Yo no puedo decir que lo que ha dicho el señor Portavoz y la Propuesta de Resolución me parece correcta, porque es obsoleta e inadecuada. Y porque no puede pedir la cesión cuando ya se ha hecho.

¿Qué problema ha surgido cuando el Ayuntamiento ha hecho la cesión y ha querido inscribir a nombre de la Junta de Castilla y León la parcela? Que era de la Junta de Castilla y León. Y dice el Registro de la Propiedad: "¿pero cómo vamos a registrar algo a nombre de la Junta algo que ya es de ella?" Algo que ya es de ella. Entonces, dígase la verdad, pero no se quiera presentar aquí esta Propuesta de Resolución porque parece obsoleta la petición de una residencia pública para Aranda de Duero que no tiene ninguna, y que Burgos tiene dos y Miranda de Ebro tiene una.

Y decirle al señor Portavoz del Partido Popular que a mí, de verdad, no me importa que sea obsoleto pedir una residencia pública. Yo la voy a seguir pidiendo. Porque obsoleto será para ustedes, resulta que para la plataforma y para el pueblo de Aranda, de obsoleto nada. Siguen pidiendo una residencia pública, porque creen que tienen los mismos derechos. El pueblo ha pedido que si ustedes no están dispuestos a una pública como la que queremos, pues, adelante, y que hagan ésta. Pero en el Pleno y en el acuerdo se comprometían ustedes a hacer otra pública. ¿O no lo sabe? Exactamente. No se lo calle, oiga. O sea que si el Ayuntamiento ha cedido a esta Propuesta de la Junta es porque en el mismo ustedes se comprometen a que dentro de cuatro años harán una pública. Y si ustedes lo admiten, es que ésta no es pública. Nada más señor Presidente y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Leonisa. Concluido el debate, procedemos a somete a votación la Proposición No de Ley fijada en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cuatro... cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día en este momento, que es el quinto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "Proposición No de Ley 372, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a instauración de una dotación psiquiátrica estable en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, publicada en el Boletín de las Cortes de dieciocho de septiembre del dos mil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra doña Leonisa Ull, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. En Aranda de Duero y su comarca no existe dotación psiquiátrica estable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Señorías, ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...para la atención de enfermos habituales, habituales mentales. Dadas las necesidades, y teniendo en cuenta que la médico psiquiatra sólo hace horas ambulatorias, decimos, y traemos esta Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a instaurar una dotación psiquiátrica estable, un centro de día..." -del que dicen ustedes que hay en otros sitios- "...en el Hospital de los Santos Reyes de Aranda de Duero". Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Leonisa. Se ha presentado a la Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número mil novecientos sesenta y siete de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Santamaría, por un tiempo máximo de diez minutos

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Portavoz del Grupo Socialista doña Leonisa Ull presenta una Proposición No de Ley solicitando a la Junta de Castilla y León una dotación psiquiátrica estable en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero. Yo he creído en todo momento que al hablar de una dotación estable se refiere usted a una unidad de

psiquiatría de agudos, que es lo que... en los términos en los que nos movemos.

Mire usted, mis primeras palabras tienen que ser de rechazo a su Propuesta de Resolución porque lo que usted pide es inviable, ya que la Junta de Castilla y León ¬y aquí hay que volver a repetirlo¬ no tiene competencias en materia de asistencia psiquiátrica, competencia que corresponde, como tantas veces hemos dicho al Insalud.

Sin embargo, en áreas del consenso y de la colaboración, pues creo que todos los Grupos y todos los Portavoces y todos los Procuradores, buscamos el beneficio, lo mejor para nuestros ciudadanos, y, en especial, para los pacientes psiquiátricos, planteamos esta Enmienda de Sustitución, donde sí pedimos una potenciación de los servicios psiquiátricos en Aranda.

Y lo pedimos porque es algo que, en este momento, la Junta está tratando con Insalud. Pero permítame que antes de leerle esa Propuesta de Resolución, esa Enmienda, perdón, de Sustitución que el Grupo Popular plantea, le deje constancia de cuál es la situación, en nuestro criterio, la situación que existe en este momento en Aranda en este tema psiquiátrico.

Mire usted, en Aranda, como en todas las zonas comarcales de nuestra Comunidad, existe un equipo de salud mental, que está integrado por un psiquiatra, por un psicólogo y por una enfermera especializada en este campo de la medicina. Este equipo atiende de forma ambulatoria las primeras consultas y las consultas sucesivas, es decir, las revisiones. Al mismo tiempo, este psiquiatra -que en este caso es una mujer-, pues, ve las hojas de interconsulta del Hospital de los Santos Reyes; es decir, que está intentando... está llevando -diríamos-los problemas, las consultas que surgen en el Hospital de los Santos Reyes a través de esas hojas de consulta que le solicitan los especialistas del centro cuando surge algún problema.

Éste es el equipo humano existente, es decir, compuesto por tres personas, y que, como le he dicho, es la tónica en estos equipos de salud mental. Este equipo cumple perfectamente su cometido, siendo notorio ¬y quiero dejar constancia de este hecho¬ que a fecha veintiocho de febrero, que es cuando he revisado el problema, la lista de espera de pacientes psiquiátricos en Aranda es de siete consultas, primeras consultas ¬por decirlo de alguna forma¬, es decir, que no existe ninguna lista de espera, que ese equipo de salud mental está cumpliendo perfectamente su cometido y que, por tanto, no hay ninguna demanda ¬diríamos¬ excesiva en ese tema.

Tenemos que dejar constancia, porque, claro, si no, no se entendería decir... parece que es un brazo aislado el que en Aranda exista solamente un equipo de salud mental, tenemos que dejar constancia que la atención psiquiátrica de pacientes agudos se realiza en Burgos capital, es decir, en el área, en el centro donde existe ese área de salud. Y lo hace a través de dos hospitales, y ya toco un poco el tema anterior para comentar que el Hospital General Yagüe de Burgos no existe Unidad de Psiquiatría; es decir, la Unidad de Psiquiatría está ubicada con unos medios magníficos -luego le diré, le daré algún dato- en el Hospital Divino Valles, que es donde todos los psiquiatras tienen el servicio donde atienden a todos los pacientes. Junto con el Hospital Divino Valles, junto con el Hospital Fuente Bermeja, que es un poco el hospital de hospitalización de crónicos, pero las camas, la plantilla y todas las unidades están en el Hospital, en el antiguo Hospital Provincial Divino Valles.

Por tanto, corresponde precisamente al Insalud, con la estrecha colaboración del consorcio hospitalario que integra tanto a la Junta como a la Diputación, corresponde el tratamiento de esos enfermos agudos.

Y tengo que decirle, tengo que decirle que, frente al catastrofismo que usted me ha expuesto, y que son casos puntuales, y que existen en toda la Comunidad y en toda España, y en todo el mundo, decirle que precisamente la provincia de Burgos es la provincia de la Comunidad que mayor número de camas dedicadas a pacientes agudos y crónicos tiene de toda nuestra Comunidad. Es decir, el mayor ratio de camas –no sé si afortunadamente, lo tengo que decir, aunque como Procurador Regional también me apena que otras provincias estén en condiciones de inferioridad–, somos la primera provincia en esos ratios de camas por... para pacientes agudos por habitante de toda la Comunidad.

Y tengo también que añadir que, precisamente, esa vinculación entre Aranda y Miranda, a esta unidad de agudos, pues es muy favorable, porque precisamente las comunicaciones -son apenas ochenta kilómetros- son unas buenas comunicaciones para este tipo de pacientes, que cuando hay que ingresarlos necesitan ir a estos centros que yo le he citado.

Por tanto, mire usted, yo tengo que rechazarla, porque, bueno, aquí podríamos venir a hacer un canto de sirenas y montar unidades de psiquiatría de hospitalización en todos los comarcales de la Región; podríamos crear nuevas unidades en todos los sitios; pero tenemos que ser realistas y ver cómo está la situación y cuáles son los presupuestos que disponemos.

Por eso, técnicamente -tengo que darle algún dato-, técnicamente no es adecuado ni está justificada una inversión tan importante para crear una estructura en los Santos Reyes, porque estas unidades de agudos tengo que decirle que necesitan de mucha infraestructura. Para crear una unidad de agudos se necesitan entre alrededor de las quince camas, se necesita una plantilla entre cuatro y seis facultativos especialistas -que no crea usted que abundan excesivamente-, más el personal sanitario correspondiente. Y estos equipos requieren una población controlada

de, aproximadamente, unas doscientas mil personas, es decir, todas las provincias tienen, algunas tienen más de un equipo, porque superan estas cifras, y solamente, solamente la provincia de Soria es la única que con noventa mil habitantes tiene una unidad de estas unidades de agudos de psiquiatría. Todas las demás, las cifras que estamos manejando y que manejan los expertos, tienen que ser, tienen que ser una población importante, superior a los doscientos mil habitantes.

Sin embargo, yo le propongo, y le voy a intentar... le voy a intentar aclarar que comprendo la situación de Aranda, y que vamos a intentar, vamos a intentar –y por eso presento esa propuesta, esa Enmienda de Sustitución–, vamos a intentar ayudar al problema en dos frentes, en dos frentes.

Mire usted, en primer lugar, yo creo que la dotación actual de facultativo especialista en Aranda es escasa, lo tengo que reconocer. Por una razón, no porque tenga unas listas de espera insostenibles, sino porque en determinadas circunstancias como puede ser una baja laboral, como pueden ser unas vacaciones, al no existir más que un sólo facultativo especialista, pueden crearse problemas. Por ello, y para paliar esta situación, estas situaciones que pueden plantearse coyunturalmente, la Consejería lleva ya un año... -por lo menos más de ocho meses- manteniendo contactos con el Insalud para reforzar la plantilla actual en ese equipo de salud mental. Y eso es lo que yo le pido en esta Enmienda de Sustitución: vamos a instar a la Junta... al Insalud -perdón-, a través de la Junta de Castilla y León, para potenciar esa plantilla, que es cierto, ocurre lo mismo en Miranda, y en los dos... en los dos caminos se está intentando hacer presión para conseguir potenciar un poco esa plantilla.

Y, por último, decirle que quiero informarle también que la Consejería ha promovido ya -está en Madrid la propuesta- para la presentación de un proyecto que será financiado por la Iniciativa Comunitaria, en colaboración con la Asociación de Familiares -que usted citabade Enfermos Mentales de Aranda; proyecto que va dirigido... -y ésta es la ayuda que vamos a recibir de Bruselas- va dirigido a la creación de un centro ocupacional en Aranda, pues es -como usted sabe- un objetivo prioritario de la Consejería completar esas estructuras de... intermedias, que sirvan para proporcionar una atención integral psiquiátrica.

En resumen, termino mi intervención dejando claro que la dotación psiquiátrica de pacientes agudos se centra en Burgos capital, prestando un servicio a toda la población del Área de Salud -como no puede ser de otra forma-, y en la colaboración que existe, estrecha, de la Junta de Castilla y León y de la Diputación con el Insalud a través de esos dos hospitales, muy bien dotados, muy modernos y con una infraestructura verdaderamente saludable.

Segundo. Que lo lógico es mantener la situación reforzando el servicio en Aranda con un incremento razonable de la dotación de personal facultativo, como nosotros proponemos.

Y, en tercer lugar, trabajando para crear ese centro ocupacional. Ya está el proyecto en Madrid. Esperemos que lo apoyen, esperemos que podamos en breve contar con un centro ocupacional, porque sí que hay que reconocer que esos, precisamente, esos pacientes de Aranda tienen que ir a Burgos para realizar esas labores de fisioterapia, esas labores de recuperación.

Por todo ello, planteamos la Enmienda de Resolución... la Enmienda de Sustitución, que dice: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a solicitar del Instituto Nacional de la Salud la adopción de las medidas oportunas para reforzar la dotación psiquiátrica en Aranda de Duero, que -como le he dicho- es el refuerzo de un profesional de la psiquiatría para completar, en esas circunstancias especiales, que no exista una sola persona". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno en contra o en favor de la Enmienda, tiene la palabra doña Leonisa, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, vamos a aceptar la Propuesta de Resolución.

Pero yo antes sí quiero decirle que todo les parece suficiente y todo les parece que es maravilloso, y que hay demasiado, y que nos sobra por todos los lados. Pero yo no dudo que Burgos tenga hospitales maravillosos, pero la población entera ha pedido un nuevo hospital. Por algo será. Si la población ha pedido un nuevo hospital, y parece ser que están decididos a que así sea, algo falla y no son tan maravillosos todos.

Mire, yo no he dicho que el "Divino Vallés", ni que "Fuentes Bermejas" estén mal en ningún aspecto, ni las camas, ni los profesionales, en absoluto. Dios me libre meterme en ese terreno, señor Santamaría. Pero le voy a decir una cosa que es cierta: en el "Yagüe" no hay asistencia psiquiátrica "ya lo sabemos", pero ¿por qué les obligan de Aranda a ir a urgencias del "Yagüe"? ¿Me lo podría usted explicar?

Es decir, cuando necesitan ayuda psiquiátrica, cuando un agudo, pues, padece una crisis, les obligan a ir al "Yagüe"; sin pasar por el "Yagüe", por urgencias, no pueden ir al "Divino Vallés". Entonces, no sé por qué ese paso, que les cuesta muchísimo, que padecen situaciones, de verdad, muy especiales y dramáticas, aunque usted no lo crea, debía de acompañar un día a uno. Yo, de verdad, le invitaría a que un día acompañase a un enfermo mental de Aranda en plena crisis al "General Yagüe", ponerse

en la cola para esperar a urgencias, irse de urgencias a "Divino Vallés", etcétera, etcétera, etcétera. Pero a ustedes les parece todo mucho, yo... ¿qué le voy a hacer? Mire, a nosotros nos parece todo poco.

Yo estoy de acuerdo en que vamos... a decir que sí a esta Propuesta de Resolución. Y me alegra que usted admita que en Aranda la dotación de psiquiatría es insuficiente, porque se quejan de que no hay de guardia un psiquiatra o una psiquiatra. El equipo al que usted ha hecho mención, y que está... y que pasa la consulta y trabaja en el centro, a las tres de la tarde se van. Claro, y ahí no queda nadie; y tampoco no hay nadie en el Hospital Santos Reyes. Entonces, dicen que hace falta una... un psiquiatra o un equipo que esté de guardia, lo llaman ellos. Yo no sé cómo lo llamarán ustedes, y respeto cómo lo llamen, el caso es que lo pongan y que estén atendidos.

Y, mire usted, los expertos dicen muchas cosas. Algunas veces los expertos no están de acuerdo y no van en el mismo camino y en el andar que la población pide y exige -de manera que eso sí que hay que tenerlo en cuenta-; expertos que sintonicen con la población y con las necesidades, si no, vale de poco la opinión de los expertos.

Entonces, nada más. Que de acuerdo; que aceptamos la Propuesta de Resolución; y que es ruego que yo añado que de verdad se tomen el interés, que el tema merece la pena.

Y hacerles saber que el Ayuntamiento de Aranda está en estos días... y vamos a darles un local para que organicen los talleres para los enfermos mentales, sobre todo adolescentes, que tienen graves problemas para trabajar, para convivir y para hacer algo durante el día. Y puestos en contacto con la Asociación repitor, en una semana o diez días tendrán un local suficiente para que cuando llegue esa subvención de Bruselas allí mismo puedan hacer todo lo que... todos los avances y todas las técnicas modernas y todo lo que... vamos, lo mejor, con dinero de Bruselas a través de la Junta de Castilla y León. De manera que nada más y muchas gracias, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Leonisa. Le ruego que, dado que está de acuerdo, puede cerrar el debate, quedando fijada directamente la posición.

LA SEÑORA ULL LAITA: Cerramos el debate aceptando la Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA ULL LAITA: No ha habido turno en contra. Bien. Pues nada más, que cerramos el debate pidiendo de verdad que todo lo que ha dicho el Portavoz

del Partido Popular se cumpla, que ayuden a estos enfermos, que lo necesitan muchísimo, y que se cumpla la ampliación de la dotación psiquiátrica para Aranda de Duero.

Mire, le voy a decir algo ¬y no le suene mal¬: el Director Provincial del MEC en una respuesta, en una de las respuesta que dio, dijo que Aranda necesitaba una dotación psiquiátrica... de regalo, vamos, por añadidura, especial. Así que consulte con él y pónganse de acuerdo, y, además de esa ampliación que usted dice, pues que el Director Provincial del MEC, que ha reconocido que Aranda necesita una dotación psiquiátrica especial, pues nosotros encantados de la vida.

De manera que la Proposición de Resolución... la Propuesta de Resolución sería la... de que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Instituto Nacional de la Salud la adopción de las medidas oportunas para reforzar la dotación de psiquiatría en Aranda de Duero".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Muchas gracias. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada.

Por la señora Secretaria se da lectura al último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "Proposición No de Ley 306, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a diseño de un mapa de recursos y cuidados de enfermos crónicos terminales y discapacitados, publicada en el Boletín de las Cortes de veintinueve de mayo del dos mil".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, señora Secretaria.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenos días.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Tiene la palabra doña Elena para defender su Proposición.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenos días. Bueno, es un tema que se trae al día de hoy, pero que llevaba registrado... ¬y es importante lo que... o para mí me parece que es importante lo que quiero decir— registrado hace casi un año, en mayo del año pasado. Porque esta Proposición No de Ley viene... o se ha traído por mi Grupo Parlamentario a esta Cámara con la intención que, antes del traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria, sea posible dotar o por lo menos estudiar las necesidades de una serie de recursos que precisan, a nuestro modo de ver, nuestra Comunidad Autónoma. Por eso hubiera sido importante la agilidad en esta Cámara y haberlo... seguramente, no es culpa de nadie, de los que estamos aquí

sentados, pero sí que urge en este momento, a nuestro parecer, el debatir y, a ser posible, aprobar esta Proposición No de Ley.

Porque Castilla y León -como todos sabemos- es una Comunidad Autónoma con un alto grado de envejecimiento. Con el estudio demográfico y evolución demográfica que han hecho bastantes organismos públicos, incluido el CES -el Consejo Económico y Social-, se sabe que este envejecimiento todavía va a ser mayor dentro de cinco o diez años. La gestión de la asistencia sanitaria, pues es para el resto de nuestros días, una vez que nos la transfieran. Entonces, nos parece que es importante hacer un estudio más o menos a largo plazo para ver las necesidades que pueda tener.

A pesar de que... de que tenemos este porcentaje de personas mayores elevado, que, por otra parte, lo consideramos bueno, es decir, que en nuestra población, ya sean hombres o mujeres, vivan muchos más años en nuestra Comunidad Autónoma es de algo de lo que nos alegramos; pero no podemos cerrar los ojos a las necesidades que eso conllevan de recursos.

¿Por qué? Porque puedan ser más proclives a enfermedades crónicas, enfermedades de algún tipo que les haga personas dependientes, que necesiten cuidados paliativos, que tengan una serie de discapacidades propias, precisamente, de estas edades.

Y es de todos sabido que los centros hospitalarios actualmente que existen en esta Comunidad Autónoma, sobre todo los gestionados por Insalud, que es la gestión de la asistencia sanitaria que nos van a transferir, son centros hospitalarios de personas agudas, aunque estén ocupadas muchas veces sus camas por personal o personas que necesitan este tipo de cuidados, pero al no tener ese tipo de recursos es necesario que sigan estando en los centros de agudos, como son los hospitales de Insalud, por una serie de días. Pero, llegado el momento, las necesidades de camas de agudos son grandes y estas personas, a veces sin ningún tipo de medios de atención, tienen que ser dados de alta y enviados a su domicilio.

Además -como decía también aquí, en nuestros Antecedentes-, este tipo de personas o este tipo de necesidades nos están colapsando muchas veces... en la mayoría de las veces todos los años cuando hay epidemias, etcétera, etcétera, nuestros hospitales de agudo.

Por eso traemos al día de hoy una Propuesta de Resolución, que es: Que las Cortes insten a la Junta a diseñar... decía en aquel momento en el plazo de un año, como ya sabemos que la señora Celia Villalobos tiene mucha prisa en transferirnos la gestión de la asistencia sanitaria, o por lo menos Madrid la tiene y nos lo cuenta, y puede ser bueno, pero tendremos que recibir esa asistencia, esa gestión de la asistencia sanitaria en buenas condiciones, y, seguramente, en eso estamos todos de

acuerdo. Entonces, en aquel entonces decía en el plazo de un año, seguramente ahora habrá que hacerlo en menos tiempo, y podemos luego debatir en qué plazo se puede hacer esto.

Diseñar un mapa de recursos y cuidados necesarios para la atención a enfermos crónicos, unidades de larga y media estancia, camas sociosanitarias y de cuidados paliativos, que haga posible una atención de calidad a los enfermos crónicos terminales y discapacitados. Todo ello conllevaría una cuantificación de las necesidades, tanto de recursos humanos como económicos.

Y, segundo, instar al Gobierno Central a la creación de estos recursos, es decir, a que promuevan la inversión adecuada en nuestra Comunidad Autónoma para que se creen esos recursos o, si no hay tiempo, porque la gestión de la asistencia sanitaria, el traspaso le tenemos antes, la exigencia de... la exigencia –en el término político de la palabra– que tiene que tener esta Comunidad Autónoma para plantear las dotaciones económicas necesarias antes de culminado el proceso de traspaso de estas competencias en materia de gestión de asistencia sanitaria. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Elena. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número mil novecientos cincuenta y uno de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Victoria Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, compartimos plenamente el espíritu de la Proposición que usted presenta. La atención sociosanitaria va adquiriendo cada día un protagonismo creciente, gracias ¬como usted ha dicho en sus Antecedentes y como usted ha dicho ahora en su exposición¬ a que en Castilla y León la edad de nuestros mayores va aumentando cada vez y estamos todos muy satisfechos de ello. Pero en la mayoría de las Comunidades Autónomas está todavía muy incipiente el tema sociosanitario y están elaborando sus propios planes, que en el ámbito estatal se están intentando aglutinar.

No obstante, nuestra Comunidad quiere profundizar en articular políticas de atención sociosanitaria como un elemento fundamental de nuestra sanidad. Para ello, la Junta de Castilla y León pretende elaborar el II Plan Sociosanitario como una herramienta útil y efectiva para mejorar las condiciones de vida y la atención sanitaria y social de las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Castilla y León. En ello se está trabajando. Usted conocerá el Decreto 74/2000, de trece de abril, que regula la estructura y coordinación de Atención Sociosanitaria de la Comunidad de Castilla y León, integrada por tres niveles diferenciados: el Consejo de Dirección del

Plan, las Comisiones de Coordinación y las Comisiones de Dirección.

Voy a centrarme en las Comisiones de Coordinación, que son las que tienen dos principales encargos: elaborar un catálogo de recursos y servicios sociosanitarios; y evaluar la actividad desarrollada en los distintos ámbitos de actuación.

Por tanto, decirle, señora Procuradora, que actualmente ya se está trabajando en ese II Plan Sociosanitario de Castilla y León; pero, además, se pretende que vaya acompañado de un Plan Estratégico, sobre todo, con varios aspectos fundamentales: usuarios que deberán recibir la atención sociosanitaria; características y criterios de funcionamiento de los recursos de atención sociosanitaria; establecimiento de un sistema de información sociosanitaria; método y estrategia de coordinación entre los servicios sociales y sanitarios en los diferentes ámbitos asistenciales.

En todos estos grupos de trabajo participa directamente el Insalud, y creemos que las transferencias tienen que servir para mejorar la asistencia sociosanitaria en nuestra Comunidad. Y es fundamental conseguir la financiación que permita definir un modelo adecuado a nuestra Comunidad Autónoma y que a su vez garantice la equidad y la solidaridad.

Por ello, nosotros hemos presentado una Enmienda de Sustitución a su Proposición, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la adecuación del mapa de recursos necesarios para la atención a las personas dependientes, en colaboración con el Insalud y las Corporaciones Locales, a través de la adecuación del mapa de atención especializada y del impulso a un II Plan Sociosanitario de Castilla y León". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Victoria. Para consumir un turno en favor o en contra, tiene la palabra doña Elena Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si centramos el debate, a nuestro modo de ver, que creemos que no está del todo centrado. ¿Por qué?

Lo que estamos hablando no es cómo se planteó... o se está planteando en otras Comunidades Autónomas necesidades de recursos sociosanitarios sin más, en un segundo plan, como se está planteando aquí, o en un primer plan en otras Comunidades Autónomas.

Yo le voy a poner algunos ejemplos, para que tengamos claro un poco de qué de estamos hablando. Y seguramente hay Procuradores en esta Cámara, como el señor Santamaría, que proviene de la provincia de Burgos, que va a saber de lo que estamos hablando.

Cuando un enfermo o enferma entra en un hospital del Insalud con una trombosis, un ictus cerebral agudo, sale de ese hospital, no tiene recursos; en Burgos existe un recurso, pero en Valladolid, por ejemplo, no existe, y en Soria tampoco, para llevar a ese tipo de personas.

¿Qué nos está pasando, por ejemplo, en nuestra capital, en Valladolid? Pues que sólo se puede utilizar ese recurso -de Burgos, además, no de Valladolid- con personas que son pobres de solemnidad. Es decir, la persona que le da la trombosis y es pobre de solemnidad y está debajo del puente, pues, al final, en una residencia de enfermos crónicos en Burgos atienden a este tipo de personas. Pero les voy a cuantificar un poco el número, es decir, cuántos enfermos y enfermas se han enviado desde a Valladolid a Burgos en el año dos mil -cuántas se han podido enviar, no las necesarias, sino cuántas-: catorce, porque no había más plazas.

Es decir, estamos hablando de eso, no estamos hablando de otro tipo de servicios sociales. Esto es una gestión y estamos hablando de asistencia sanitaria.

En Madrid existen esos recursos. Alrededor de La Paz, del Hospital de La Paz, hay otros cuatro o cinco hospitales de referencia de segundo nivel, que van ese tipo de enfermos que ya no necesitan estar ubicados en un hospital de agudos; en Asturias también tienen, etcétera, en Cataluña, por supuesto.

Es decir, cuando se está hablando de la financiación sanitaria de las Comunidades Autónomas y estamos hablando de lo que supone la financiación sanitaria de Cataluña, seguramente tiene mucho que ver, tiene mucho que ver el mapa, la red de recursos, de este tipo de recursos que hemos planteado hoy aquí, que allí sí que les tienen diseñados y sí que les tienen puestos en marcha.

Señorías, lo único que queremos plantear aquí es que no queremos ser la última Comunidad Autónoma que no sepamos, no seamos capaces de plantear al Gobierno Central cuáles son nuestras necesidades. Y que queremos también la buena atención a nuestras personas, como así lo quieren otros Gobiernos y otras Comunidades Autónomas. Y sobre todo, porque en esta Comunidad Autónoma carecemos de ese tipo de recursos; y es necesario, antes de ese traspaso, que lo tengamos claro, porque luego, si no, nos va a tocar crearles a nosotros, con el coste que eso supone y que seguramente no vamos a poder llevar a cabo. ¿Por qué no vamos a poder llevar a cabo? Primero, porque nuestra población es la más envejecida de España, además; y tenemos que contar con ese tipo de parámetros.

Luego nos comentaba la señora Procuradora que vamos a llevar a cabo... o se ha elaborado, se está elaborando el II Plan Sociosanitario. Mire, yo le voy a leer... yo... es que yo, ya, de los Planes... y yo les... les digo a ustedes que se los lean también, para que vean los objetivos específicos que decía el I Plan... me ha tocado buscarlo, ¿eh?, pero lo he encontrado, lo he encontrado y ponía... simplemente les voy a decir alguna cosa.

"Objetivos específicos: en mil novecientos noventa y ocho se elaborará el Mapa Sociosanitario Básico...", que a nosotros nos parecía fundamental y lo apoyábamos; estamos en el dos mil uno y hoy nos vienen con la elaboración de ese Mapa. "En mil novecientos noventa y ocho se crearán los diferentes dispositivos de coordinación", lo que ha salido el Decreto en abril. Si quieren, seguimos: "en mil novecientos noventa y ocho, los Centros Base de Atención a Minusválidos...", bueno, le remito a la página doce y trece del Plan Sociosanitario, que todos lo saben, y no vamos a... quiero decir que sale perfectamente con el anagrama de la Junta de Castilla y León, que no es algo elaborado por este Grupo Parlamentario.

Por eso digo que vamos a aquilatar mucho más. No vamos a ser conformistas, por mucho que nos cuente el Gobierno de la Junta de Castilla y León en este momento. Estamos en una Comisión de Sanidad y Bienestar Social y tenemos la responsabilidad... tenemos la responsabilidad de estas cosas debatirlas, debatirlas basándonos en la realidad de lo que tenemos.

Por otra parte, cuando se plantea contar con el Insalud, por supuesto, bien; pero no nos olvidemos que la capacidad planificadora siempre, siempre la ha tenido... –y por eso se elaboró este Plan, el I Plan Sociosanitario, que bueno, que... si quiere seguimos leyendo más, pero es que son diez minutos; entonces, ya saben ustedes que no se ha cumplido nada, por eso es necesario elaborar otro II Plan; claro, que es lo mismo que el primero—; quiero decir que la capacidad planificadora siempre la ha tenido la Junta de Castilla y León, independientemente de que se tenga que coordinar con Insalud, que es un organismo gestor, exclusivamente, de la asistencia sanitaria.

Por lo tanto, yo, con la enmienda transaccional que nos plantea el Grupo Popular, que quisiera aceptarla, que yo quisiera aceptarla, pero aquilatando más, está claro; ¿cómo no vamos a aquilatar? Porque si hacemos otro Mapa otra vez como en el noventa y ocho -que no se hizo-, pues estamos en el dos mil uno y así nos dan los dos mil tres.

Yo estoy de acuerdo con que las Cortes insten a la Junta a promover la adecuación del mapa de recursos -que es lo del noventa y ocho- necesarios para la atención a personas dependientes, en colaboración con el Insalud y las Corporaciones Locales, a través de la adecuación del Mapa de la atención especializada y del impulso al II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Y yo añadiría -si no les importa a ustedes-, con una cuantificación o estudio adecuado de las necesidades, tanto de recursos humanos como económicos, todo ello previo al traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Elena. Para... para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Enmendante, doña Victoria Hernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Simplemente, para decirle a la señora Procuradora tres cosas. Yo me alegro mucho de que me haya querido usted decir que yo no sé de qué estoy hablando; pero sí sé de qué estoy hablando. Sé que el señor Santamaría sabe mucho más de estos temas que yo, porque yo no soy una profesional, pero sí que sé de qué estoy hablando. Hablamos de los recursos sociosanitarios de nuestra Comunidad, los recursos sociosanitarios para personas dependientes.

Ha dicho usted, a lo largo de su intervención, que carecemos en nuestra Comunidad de ese tipo de recursos. Vamos a ver, yo le diría que hay hospitales de nuestra Comunidad diseñados para patologías agudas y que los recursos para atender las enfermedades crónicas, cuidados paliativos y discapacidades propias de la tercera edad, dice usted que son prácticamente inexistentes, y no es así.

Es evidente, es evidente la superior importancia de los hospitales del Insalud, con más del 63% de camas. El resto de camas públicas corresponde al sistema de salud de Castilla y León y supone una dotación relevante, tanto por su cantidad como por su diferente orientación; y, por lo tanto, complementa la red asistencial de la Seguridad Social.

La red de Castilla y León cuenta con trece hospitales, orientados fundamentalmente a la atención de enfermos crónicos, convalecencias y cuidados paliativos, que es de lo que estamos hablando en esta Proposición.

Respecto... usted hace una transaccional a la Enmienda que presenta nuestro Grupo. Entonces, yo le diría que aceptamos sin ningún problema esa transaccional, siempre que la palabra que conste sea un estudio de los recursos humanos y económicos antes de las transferencias. Pero sí me gustaría, antes de terminar ¬y ya lo he dicho antes¬, que ese estudio se está elaborando actualmente y que uno de los puntos importantes que se está estudiando son las características y criterios de funcionamiento de los recursos de atención sociosanitaria, que incluirían el cuidado de enfermos crónicos, unidades de larga y media estancia, atención a enfermos mentales crónicos y cuidados paliativos, entre otros. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Victoria. Para consumir un turno de dúplica y cerrar el debate... y cierre del debate, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, lejos de mí en el día de hoy ¬que bastante hemos debatido ya ayer¬ el polemizar, que en absoluto era mi intención; simplemente estaba aclarando un tema. Pero no he dicho en ningún momento hoy ¬yo solicitaría que lo retirara la... la señora Procuradora¬, no le he dicho que tenía desconocimiento total del tema; en absoluto he dicho eso. He dicho que quería centrar un poco el debate.

Y permítame que, siendo la Proponente de la Proposición No de Ley, pueda centrar el debate donde lo considere oportuno. Porque lo sigo diciendo: muchas veces estos temas nos estamos creyendo que son recursos sociales lo que estamos necesitando, cuando lo que estamos necesitando en un porcentaje alto son recursos sanitarios. Por eso estamos hablando que esto se haga antes del traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria. Y eso lo tienen entendidas todas las Comunidades Autónomas, o por lo menos bastantes, y sobre todo Cataluña. Por eso, en su financiación de este recurso, el 75% en Cataluña, lo detrae del concepto "Salud" y sólo el 25% lo detrae del concepto "Social". El anterior Plan Sociosanitario seguramente cojeaba o tenía esta pata coja. Y simplemente por eso he dicho que quería centrar el debate. Pero le ruego a la señora Procura que retire lo que ha dicho, porque es que no es cierto que yo haya dicho que desconoce el tema.

Aceptar... me alegro que haya aceptado la transaccional que hemos propuesto. Y de todas formas, yo creo que el tema lo tendremos... (Interferencia por teléfono móvil.)...lo tendremos que debatir más profundamente en la Comisión Mixta de Transferencias y tendremos que llevar esta Proposición a todos los ámbitos, para que todo Castilla y León reclame algo que nos parece que es necesario. Nada más, muchas gracias. Y leo el texto de la Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la adecuación del mapa de recursos necesarios para la atención a las personas dependientes, en colaboración con el Insalud y las Corporaciones Locales, a través de la adecuación del mapa de atención especializada y del impulso a un II Plan Sociosanitario de Castilla y León. Todo ello con un estudio adecuado de las necesidades, tanto de recursos humanos como económicos, previo al traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GAR-CÍA): Gracias, doña Elena. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobado. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.)